



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EXP N° 43439/15 UNC - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 499 del 26 de julio de 2011, el Expediente N° 0043439/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Hospital Nacional de Clínicas", según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 451/11.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y el artículo 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 499 del 26 de julio de 2011 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por

parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 499 del 26 de julio de 2011 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Hospital Nacional de Clínicas", según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016- 01338156-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 499 del 26 de julio de 2011.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Hospital Nacional de Clínicas"**

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL**

**Requisitos de Ingreso:**

-Poseer Título habilitante de Médico o Licenciado en alguna disciplina del área de la Salud Humana, expedido por Universidad Argentina reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación o extranjera (de países que tengan convenio con la República Argentina).

-Poseer matrícula profesional.

-Certificado que acredite que el postulante no tiene sanciones éticas ni universitarias expedido por el organismo de control ético correspondiente y de Universidad de origen, respectivamente.

-Poseer seguros de mala praxis y de accidentes de trabajo al día.

-Certificado de vacunas: antitetánica, Hepatitis B (actualizadas) y las que en el futuro se solicitaren, certificado de buena salud.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO-ÁREA DE SALUD COMUNITARIA**

01	Módulo 1: INTRODUCCIÓN A LA SALUD COMUNITARIA	Semestral	150	Presencial	
02	Módulo 2: EPIDEMIOLOGÍA	Anual	300	Presencial	

**PRIMER AÑO-ÁREA DE SALUD FAMILIAR**

03	Módulo 1: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA FAMILIA	Semestral	140	Presencial	
04	Módulo 2: HERRAMIENTAS PARA LA SALUD FAMILIAR	Anual	300	Presencial	

**PRIMER AÑO-ÁREA DE SALUD INDIVIDUAL**

05	Módulo 1: RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONSULTA	Anual	300	Presencial	
06	Módulo 2: ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Semestral	736	Presencial	
07	Módulo 3: ATENCIÓN	Semestral	736	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	INTEGRAL DE LA MUJER				

**PRIMER AÑO-ÁREA DE SALUD INDIVIDUAL**

08	Módulo 4: ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO Y DEL ADULTO MAYOR	Semestral	716	Presencial	
----	---	-----------	-----	------------	--

**PRIMER AÑO-ÁREA INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA**

09	Módulo 1: INVESTIGACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (Parte I)	Semestral	120	Presencial	
----	--	-----------	-----	------------	--

**SEGUNDO AÑO-ÁREA DE SALUD COMUNITARIA**

10	Módulo 3: INTERVENCIONES COMUNITARIAS (Parte I)	Anual	500	Presencial	
----	---	-------	-----	------------	--

**SEGUNDO AÑO-ÁREA DE SALUD FAMILIAR**

11	Módulo 3: LA FAMILIA EN EL PROCESO SALUD ENFERMEDAD (Parte I)	Anual	240	Presencial	
----	---	-------	-----	------------	--

**SEGUNDO AÑO-ÁREA DE SALUD INDIVIDUAL**

12	Módulo 5: MANEJO DE PROBLEMAS PREVALENTES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (Parte I)	Anual	2104	Presencial	
----	--	-------	------	------------	--

**SEGUNDO AÑO- ÁREA INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA**

13	Módulo 2: INVESTIGACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (Parte II)	Anual	310	Presencial	
----	---	-------	-----	------------	--

**TERCER AÑO-ÁREA DE SALUD COMUNITARIA**

14	Módulo 4: INTERVENCIONES COMUNITARIAS (Parte II)	Anual	250	Presencial	
----	--	-------	-----	------------	--

**TERCER AÑO-ÁREA DE SALUD FAMILIAR**

15	Módulo 4: LA FAMILIA EN EL PROCESO SALUD ENFERMEDAD (Parte II)	Anual	160	Presencial	
----	--	-------	-----	------------	--

**TERCER AÑO-ÁREA DE SALUD INDIVIDUAL**

16	Módulo 6: MANEJO DE PROBLEMAS PREVALENTES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (Parte II)	Anual	1416	Presencial	
----	---	-------	------	------------	--

**TERCER AÑO-ÁREA INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA**

	Módulo 3: INVESTIGACIÓN EN				
--	----------------------------	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
17	EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (Parte III)	Anual	540	Presencial	

**OTROS REQUISITOS**

	TRABAJO CIENTÍFICO	---	-	Presencial	
	EXAMEN DE INTERPRETACIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS	---	-	Presencial	

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 9018 HORAS**



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Expte. N° 0043439-15 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA- ESPECIALISTA EN  
MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL - plan de estudio

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.